



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos de la Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-02-2018, celebrada el día ocho (8) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de equipos informáticos a ser utilizados en el proyecto de digitalización de los Despachos Penales (Supremo Plus).

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	MONITORES PLANOS	<ul style="list-style-type: none">LCD/LEDPUERTOS VGA Y HDM CON CABLES DE 7 PIES DE AMBOS TIPOS, DE 21 PULGADAS.	452



2	ESCÁNERES	<ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO, ADF + CAMA PLANA (ADF+FLATBED), DÚPLEX, COLOR • RESOLUCIÓN: DESDE 50 A 600 DPI • VELOCIDAD: 60PPM /120IPM EN B&N Y COLOR • TAMAÑOS SOPORTADOS: MÁXIMO A4 (210 X 297MM) LEGAL (216 X 355MM) MÍNIMO A8 (52 X 74 MM) • CAPACIDAD DE ADF 80 DOCUMENTOS • PUERTOS: USB 3.0 (USB 2,0 COMPATIBLE) / USB TIPO B • DIMENSIONES: 300 X 170 X 163 M 	30
3	SERVIDORES	<ul style="list-style-type: none"> • HPE PROLIANT ML350 GEN9 (O SUPERIOR) • INTEL® XEON® E5-2640 V4 (10 CORE, 2.4 GHZ, 25MB, 90W) (O SUPERIOR) • RAM 16GB DDR4 (MÍNIMO) • DUAL POWER SUPPLY • 6 HDD SATA 7.2K 2TB (MÍNIMO) 	7

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Cuatro (4) de fecha ocho (8) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2017), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y el Caribe, los días veintidós (22) y veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron ocho (8) empresas en el Formulario de Registro de Participantes (anexo): 1) Offitek, S.R.L.; 2) Casa Duarte, S.R.L.; 3) CECOMSA, S.R.L.; 4) GBM Dominicana, S.A.; 5) Compu-Office Dominicana, S.R.L.; 6) Sinergit, S.A.; 7) K Supplies, S.R.L. y 8) Omega Tech, S.A.

En el acto de apertura, durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la notario público Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos y los demás oferentes, fueron descalificadas las empresas GBM Dominicana, S.A., y Compu-Office Dominicana, S.R.L., en virtud de que las Garantías de Mantenimiento de Oferta depositadas no cumplen con los ciento veinte (120) días calendarios de vigencia exigidos en el numeral 4.7 literal “b” del Pliego de Condiciones y que de acuerdo al numeral 8 sobre Formulario de Cumplimiento del pliego de condiciones, este documento es de naturaleza no subsanable.



Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego de haber verificado los documentos tanto del sobre A y del sobre B, conforme al formulario documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*CECOMSA, S.R.L. (OFERENTE B)	102-31616-3	08/03/2018	RD\$6,961,908.37	RD\$6,961,908.42	N/A
*OMEGA TECH, S.A. (OFERENTE A)	122-02152-3	08/03/2018	RD\$7,062,020.00	RD\$7,062,022.49	N/A
*SINERGIT, S.A.	101-89584-5	08/03/2018	RD\$7,610,632.20	RD\$7,610,634.62	N/A
CASA DUARTE, S.R.L.	130-05086-4	08/03/2018	RD\$8,871,007.54	RD\$8,871,007.54	N/A
OFFITEK, S.R.L. (OFERENTE C)	101-89393-1	08/03/2018	RD\$9,364,619.24	RD\$9,364,619.24	N/A
K SUPPLIES, S.R.L.	130-22688-1	08/03/2018	RD\$13,101,540.00	RD\$13,101,540.00	N/A

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.3 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas a la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, para que realice la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 5.5 del pliego de condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de analizados los resultados de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información, el análisis de la documentación legal y el análisis de las propuestas económicas realizados por la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.6 del pliego de condiciones, **DECIDE:**

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

ADJUDICAR: La compra de equipos informáticos a ser utilizados en el proyecto de digitalización de los Despachos Penales (Supremo Plus), a las empresas siguientes: **A) OMEGA TECH, S.A.**, con los renglones 1 y 3; y **B) SINERGIT, S.A.**, con el renglón 2, en vista de que sus propuestas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, según evaluación técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información, y se ajustan a las condiciones generales requeridas en el Pliego de Condiciones, resultando ser las más convenientes a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad-precio-idoneidad, para un total general de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 93/100 (**RD\$6,913,469.93**), impuestos incluidos.

A) OMEGA TECH, S.A., por un monto de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 09/100 (**RD\$4,665,190.09**), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
1	452	MONITOR HP V244H DE 23.8 PULGADAS	RD\$4,978.80	RD\$405,075.17	RD\$2,655,492.77
3	7	SERVIDOR HPE PROLIANT ML350 GEN9	RD\$243,304.76	RD\$306,564.00	RD\$2,009,697.32

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.3 del Pliego de Condiciones, se pagará un cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado a la firma del contrato y el restante sesenta por ciento (60%) a los quince (15) días hábiles contados a partir del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: Veinte (20) días hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.

Garantía: Renglón 1: treinta y seis (36) meses en piezas y servicios in situ (3-3-0); renglón 3: treinta y seis (36) meses en piezas y servicios in situ (3-3-3).

B) SINERGIT, S.A., por un monto de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (**RD\$2,248,279.84**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
---------	----------	----------	---------------------------	-----------------	------------------------------



2	30	ESCÁNERES FUJITSU FI-7260	RD\$63,510.73	RD\$342,957.94	RD\$2,248,279.84
---	----	------------------------------	---------------	----------------	------------------

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.3 del Pliego de Condiciones, se pagará un cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado a la firma del contrato y el restante sesenta por ciento (60%) a los quince (15) días hábiles contados a partir del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: Veinte (20) días hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.

Garantía: Renglón 2: tres (3) meses.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho diez (10) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora de Gestión Humana y
Carrera Judicial Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Brugos de la Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José A. Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)